

ASOCIACIONES EN ABRUCENA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930): EL "CENTRO AGRARIO" Y LA SOCIEDAD "UNIÓN CATÓLICA"

por Francisco M. López López

(Publicado en *Abujaraque*, nº 7, Abrucena, Asociación Cultural *Al Wadi*, verano 2008, pp. 10-15)

1.- Introducción

El objetivo del presente artículo es solo el de dar a conocer las asociaciones que han existido en nuestro pueblo en la etapa histórica señalada, sin entrar en un análisis más profundo de las personas que las integraban y sus relaciones con el poder establecido, su posible pertenencia en una determinada "clase social" o su filiación política, análisis que podría incluirse en un posible estudio a realizar sobre estos periodos de la historia de nuestro pueblo.

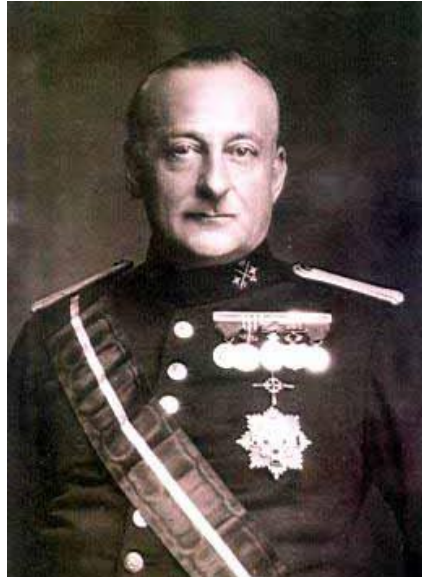
En el pasado número ya comprobamos que la tradición asociativa en nuestro pueblo se remonta como mínimo a los primeros años del pasado siglo XX. En 1919 hubo dos intentos, por parte de algunas personas, de crear asociaciones que contribuyeran a la mejor defensa de sus intereses. La situación económica y social del pueblo, como la de todo el país, era lamentable, y seguro que propició el que algunos consideraran la necesidad de unir esfuerzo para tratar de superar las dificultades del momento. Hoy continuamos dando a conocer otros intentos que se realizaron, con más o menos éxito, en el periodo histórico que siguió al de la Restauración, es decir, al de la Dictadura de Primo de Rivera.

La documentación consultada ha sido la existente en el Archivo Histórico Provincial de Almería, que es la que nos está sirviendo de base para estos temas. Vuelvo a reivindicar desde estas líneas, la necesidad de catalogar y ordenar nuestro Archivo Municipal, así como la de recuperar cualquier documento que nos sirva a los investigadores para ahondar en el conocimiento de nuestra historia, que es la de todos y cada uno de nosotros y la de los que nos han precedido, la de aquellos que han sido testigos y protagonistas de la vida de nuestro pueblo. En definitiva, recuperar nuestra historia y, sobre todo, darla a conocer, ya que la historia que no se conoce no existe. Ese es nuestro deseo, esa es nuestra misión.

2.- El marco histórico.

A principios de los años veinte del pasado siglo la crisis de la Restauración alcanzaba su máximo apogeo. El proyecto nacionalista-centralista del canovismo había fracasado. La grave crisis social y política, el descontento del ejército tras el Desastre de Annual y el afán de evitar las consecuencias del Informe Picasso en el que se responsabilizaba a algunos importantes generales de dicho Desastre, y en el que el propio rey Alfonso XIII se veía indirectamente salpicado, el auge de los nacionalismos periféricos y de los republicanos, y la incapacidad de los partidos políticos para dar soluciones, son los principales factores que explican que la alta burguesía y gran parte de la clase media considerara que la solución debería venir de la mano de una Dictadura Militar, aunque algunos solo la vieran como una solución transitoria para poner orden y volver después al régimen parlamentario.

El 13 de septiembre de 1923 se produce una sublevación militar encabezada por el Capitán General de Cataluña, teniente general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, continuando así con la tradición decimonónica de la injerencia del ejército en la política y en el gobierno de la nación; tradición que se mantendrá, con el régimen franquista, hasta bien avanzado el siglo XX. Los sublevados declararon el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes, sustituyendo, sin apenas resistencia y en medio de la indiferencia popular, el régimen de la Constitución de 1876 por una Dictadura Militar.



Miguel Primo de Rivera y Orbaneja

En Andalucía, además de las autoridades civiles y militares, apoyaron el golpe la mayoría de las organizaciones profesionales, las clases patronales y diversas instituciones, produciéndose cierto travestismo político, como ocurriría más tarde con la proclamación de la IIª República.

Almería no fue una excepción. Como señala Martínez Gómez, la aceptación de los hechos consumados a nivel nacional y la penosa situación económica de la provincia hizo que se apoyara al nuevo régimen con la esperanza de que diera respuesta a todas las demandas de mejoras que la provincia tenía planteadas, demandas que venían siendo sistemáticamente desoídas. La recuperación económica que se produce en los años veinte permite a la Dictadura acometer una serie de mejoras en infraestructuras a nivel nacional. Así, en Almería, en los primeros meses se crea la Cámara Oficial Uvera, se instala en Viator la Reserva Estratégica del ejército para el norte de África, se aceleran los trámites para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios y se comienzan las mejoras de carreteras. Por otra parte, los políticos almerienses comienzan a tomar protagonismo frente a los cuneros que habían venido haciéndolo durante la Restauración.

Si bien el régimen de Primo de Rivera intentó justificarse como una lucha contra el caciquismo, la realidad fue que en el medio rural subsisten las tradicionales redes caciquiles, con la diferencia de que en la etapa anterior su misión consistía en garantizar el éxito electoral del diputado de turno, y en esta etapa trabajarán para conseguir adhesiones al partido único de la Unión Patriótica.

Según Martínez Gómez, podemos dividir la Dictadura en Almería en dos etapas diferenciadas. Hasta los primeros meses de 1926 el régimen se sustentó en Almería en el poder que representaba en Almería una de las personalidades más relevantes

económica y socialmente: Antonio González Egea, junto a una serie de políticos locales que se habían apartado de la vida pública en los años inmediatamente anteriores a la Dictadura. Durante esta primera etapa, los socialistas mantienen una actitud de aceptación de hecho del régimen. Las organizaciones afectas a UGT incluso aumentan su presencia en la provincia y se constituye la Federación provincial.

La segunda etapa de la Dictadura en la provincia de Almería comienza a partir de 1926, cuando los principales cargos públicos son asumidos por personalidades procedentes del catolicismo social encabezados por Gabriel Callejón Maldonado. Es en esta etapa cuando se hace más patente la identificación entre la Iglesia Católica y la Dictadura. Sin embargo, ideológicamente no existía mucha diferencia entre las personalidades que gobernaron la provincia en las dos etapas señaladas.

En Abruca se crean en este periodo histórico dos asociaciones que corresponden a cada una de las etapas señaladas: el “Centro Agrario de Abruca” en 1924, y la “Sociedad *Unión Católica*” en 1927.

3.- El Centro Agrario de Abruca.

Como hemos dicho anteriormente, en 1919 hubo en Abruca dos intentos de organización y funcionamiento de asociaciones más o menos influidas por las corrientes asociativas del momento pero sin ninguna aparente filiación política o sindical. Casi con toda seguridad, fue más la necesidad de autodefensa ante la desastrosa situación económica que atravesaba el país en general y nuestro pueblo en particular, lo que movió a sus promotores a la creación de estas asociaciones que, aunque tuvieron una corta vida, quizá sirvieron como germen para ir generando en el pueblo la idea de que la “unión hace la fuerza” y solo asociándose podrían defender mejor sus intereses.

A comienzos del año 1924 se vuelve a intentar la creación de una nueva asociación. Esta vez los promotores son: **Juan Aguilera Martínez, Enrique Lao Ocaña, José Ruiz Lao y Guillermo Ocaña**, estableciéndose la sede social en el número 7 de la calle de la Iglesia. Se elabora el correspondiente Reglamento en febrero, pero no es hasta el día 5 de mayo cuando se remiten las dos copias reglamentarias al Gobierno Civil de la provincia para su aprobación e inscripción; siendo el oficio de remisión y la copia del reglamento los dos únicos documentos que hemos encontrado de esta asociación.

El Reglamento es una relación de veinticinco artículos que recogen tanto el objeto como los distintos aspectos organizativos de la Sociedad, pero que no se hallan estructurados en capítulos. En el primero de dichos artículos se establece que la Sociedad se denominará “Centro Agrario”; y en el segundo que *“es su misión y exclusivo objeto proporcionar recreos lícitos a los asociados así como fomentar la agricultura por todos los medios posibles”*. Vemos que, tanto el nombre como el objeto de esta Sociedad, coincide, casi en su totalidad, con el del Centro Agrícola de 1919; incluso la cuota de entrada también es la misma: Cinco Pesetas. Esta coincidencia se repite en gran parte del articulado, por lo que deducimos que se tomó como modelo para la redacción del de la nueva Sociedad, aunque el Reglamento del Centro Agrícola de 1919 era más completo, estaba mejor redactado y mejor organizado.

En el artículo 3 del reglamento del Centro Agrícola se recogía la prohibición de sostener discusiones y conversaciones que ofendieran a la moral o pudieran zaherir la susceptibilidad de algunos de los socios o personas ausentes, el mismo artículo de la nueva Sociedad lo especifica más y recoge la prohibición de *“...promover ni sostener*

discusión alguna sobre materias religiosas o políticas ni censurar a nadie tanto en su vida pública como privada”.

Solo los socios fundadores eran propietarios de los bienes de la Sociedad, podían formar parte de Junta Directiva y tenían voz y voto en las asambleas, lo cual limitaba bastante la participación y podía constituir un obstáculo para el crecimiento y la continuidad en el tiempo de la Sociedad. Incluso la Junta General estaba constituida exclusivamente por socios fundadores.

Por otra parte, la Junta Directiva era la que tenía todo el poder de decisión: admitía nuevos socios a su arbitrio, establecía las cuotas a pagar por los socios en función de las necesidades de la Sociedad y de las circunstancias del individuo, sus acuerdos eran ejecutivos. En cierta medida era un reflejo del sistema de gobierno imperante, así en el artículo 13 se establece que *“Todos los socios deberán de atemperarse a las prescripciones de este Reglamento y acuerdos de la Junta, los cuales serán ejecutivos, como también toda persona que concurra a la Sociedad prestará obediencia a lo mandado y guardará las formas debidas; caso contrario será expulsado sin derecho a participación alguna en los bienes de la Sociedad”*. Entre las atribuciones de la Junta Directiva, aparte de las propias de la administración de la Sociedad, estaba también la de *“Promover e instimular (sic) conferencias científicas y literarias, preferentemente en lo que afecte a los adelantos agrícolas”*.

La documentación consultada no nos permite conocer la duración en el tiempo de esta Sociedad, su influencia en el pueblo o sus avatares. Sin embargo, no perdemos la esperanza de que futuras aportaciones documentales contribuyan a profundizar en su conocimiento. Por otra parte, creemos que su duración debió ser corta, ya que los cuatro promotores formarán parte de una nueva Sociedad que se crea en 1927, de la que incluso uno de ellos, **Juan Aguilera Martínez**, ocupará el cargo de Presidente.

4.- La Sociedad Unión Católica

A principios de 1927 comienza el proceso de constitución de esta Sociedad. Son sus promotores **Juan Ocaña Rodríguez, Antonio Lao Cañabate, Bernardo Aguilera Martínez** y **Amador Ramos Moratalla**, quienes elaboran el Reglamento que es aprobado el día 11 de febrero, siendo presentado por duplicado y registrado en el Gobierno Civil el día 6 de abril con el número 836 del libro 3, de acuerdo al artículo 4º de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. Un día después, el 10 de abril, en la sede social situada en la Plaza de la Constitución número 4, se procede a constituir la Sociedad y a la elección de cargos, que recaen en las siguientes personas:

- Presidente.- **Bernardo Aguilera Martínez.**
- Vice-Presidente.- **Antonio Lao López.**
- Vocal Primero.- **Juan Enrique Galindo.**
- Vocal Segundo.- **Joaquín Rueda Cruz.**
- Vocal Tercero.- **Leonardo Ruiz Moratalla.**
- Secretario-Tesorero.- **Tomás Llebrés Lao (menor)**

El Reglamento consta de veintiún artículos estructurados en cuatro capítulos. El capítulo primero, titulado “Objeto de la Sociedad” consta de once artículos, estableciéndose en el primero de ellos que *“La Sociedad se denominará Unión Católica, y tendrá por objeto el mejoramiento y desarrollo de los intereses morales y materiales de todos sus asociados, proporcionando recreos lícitos”*; y en el segundo: *“Podrán formar parte de esta Sociedad todo individuo cuya conducta sea intachable y que por sus hechos no menoscabe el objeto de la misma”*. Estos dos artículos son

prácticamente calcados a los del Reglamento de la Sociedad de “Trabajos Varios”, a la que también había pertenecido **Leonardo Ruiz Moratalla**.

Aunque la cuota mensual era asequible, UNA PESETA VEINTICINCO CÉNTIMOS, no lo era tanto la cuota de ingreso que debían abonar los socios fundadores o propietarios y que ascendía a VEINTICINCO PESETAS. Al igual que en las anteriores, también en esta Sociedad solo tenían voz y voto estos socios, ya que los eventuales, que solo pagaban la mensualidad, no disponían de estos derechos.

Aquí también se recoge la misma prohibición que en la asociación anterior respecto a promover o sostener discusiones sobre materias religiosas o política ni censurar a nadie

En enero de 1928 se procede al nombramiento de una nueva Junta Directiva que queda como sigue:

- Presidente.- **Juan Aguilera Martínez**, domiciliado en la Placeta de la Iglesia.
- Vice-Presidente.- **Antonio Lao López**, domiciliado en la calle de la Iglesia.
- Vocal 1º.- **Joaquín Rueda Cruz**, domiciliado en la Plaza de la Constitución.
- Vocal 2º.- **Leonardo Ruiz Moratalla**, domiciliado en la calle Real.
- Vocal 3º.- **Juan Moratalla Morales**, domiciliado en la calle del Carmen.
- Secretario-Tesorero.- **Diego Aguilera Latorre**, domiciliado en la calle Águila Baja.

El día 14 de enero se remite la certificación de este nombramiento junto con el listado de todos los miembros de la Sociedad, que son los que se recogen en la siguiente tabla:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Poli6n L6pez Pastor | 31.- Jos6 Moratalla Oca6a |
| 2.- Ezequiel L6pez Pastor | 32.- Enrique Lao Oca6a |
| 3.- Bernardo Aguilera Mart6nez | 33.- Diego Aguilera Latorre |
| 4.- Amador Ramos Moratalla | 34.- Ram6n Mart6nez L6zaro |
| 5.- Juan Oca6a Rodr6guez | 35.- Francisco Olivares Moratalla |
| 6.- Antonio Lao L6pez | 36.- Joaqu6n Mart6nez L6pez |
| 7.- Jos6 Lao L6pez | 37.- Antonio Lao Ca6abate |
| 8.- Tom6s Llebr6s Lao (mayor) | 38.- Francisco Lao Salmer6n |
| 9.- Tom6s Llebr6s Lao (menor) | 39.- Antonio L6zaro Ruiz |
| 10.- Jos6 Ruiz S6nchez | 40.- Carlos Salmer6n Castillo |
| 11.- Francisco Jim6nez Hern6ndez | 41.- Jos6 Lao Hern6ndez |
| 12.- Francisco Mart6nez Oca6a | 42.- Juan Enrique Elvira |
| 13.- Eloy Aguilera Oca6a | 43.- Antonio Oca6a Latorre |
| 14.- Francisco Campos Aguilera | 44.- Antonio L6pez Alcalde |
| 15.- F6lix S6nchez Moratalla | 45.- F6lix Ramos Moratalla |
| 16.- Jos6 S6nchez Salmer6n | 46.- Juan Oca6a Andr6s |
| 17.- Jos6 Ruiz Lao | 47.- Miguel Ortiz Mart6nez |
| 18.- Joaqu6n Rueda Cruz | 48.- Antonio Olivares Dom6nguez |
| 19.- Francisco S6nchez Campoy | 49.- Jos6 Moratalla L6pez |
| 20.- Guillermo Oca6a | 50.- Manuel Oca6a Utrera |
| 21.- Francisco Lao Hern6ndez | 51.- Jos6 Oca6a Andr6s |
| 22.- Rafael Moratalla Oca6a | 52.- Eloy Mart6nez L6zaro |
| 23.- Juan Moratalla Morales | 53.- Salvador Aguilera Aguilera |
| 24.- Antonio Lao Ruiz | 54.- Bernardo Aguilera Llebr6s |
| 25.- Antonio Ramos Moratalla | 55.- Gregorio Moratalla Rodr6guez |
| 26.- Rafael Dom6nguez S6nchez | 56.- Eduardo Oca6a Moya |
| 27.- Gregorio Calvo Ju6rez | 57.- Juan Lao Hern6ndez |
| 28.- Leonardo Ruiz Moratalla | 58.- Jos6 Ruiz Lao |
| 29.- Juan Enrique Galindo | 59.- Carlos Olivares S6nchez |
| 30.- Juan Aguilera Mart6nez | |

Los resaltados son personas que habían pertenecido anteriormente bien al “Centro Agrícola” de 1919 o al Centro Agrario de 1924. Solo **Ramón Martínez Lázaro** perteneció también a la Sociedad de “Trabajos Varios” de 1919.

Tenemos constancia de que la Sociedad Unión Católica fue la que tuvo mayor duración en el tiempo de las cuatro que hemos visto hasta ahora. Su disolución se produce formalmente el 7 de agosto de 1932, siendo Presidente de la misma **Polión López Pastor**, y Secretario-Tesorero **Diego Aguilera Latorre**, quien comunica dicha disolución al Gobierno Civil el día 10 del citado mes, volviendo a enviar una nueva comunicación de disolución el 4 de abril de 1933. Sin embargo, aunque haya sido la de mayor duración formal, el hecho de que el acta de disolución figure en la página siete del libro de actas, parece indicar que no tuvo una gran actividad. También es cierto que la instauración de la República en abril de 1931, con la pérdida de influencia política de la Iglesia Católica, influencia de la que disfrutó en grado sumo durante la Dictadura de Primo de Rivera, pudo tener bastante que ver con la disolución de esta Sociedad. Posiblemente, y eso lo comprobaremos cuando estudiemos la asociaciones durante la época de la República, al igual que ocurrió con la política en la que hubo reconversiones de monárquicos en republicanos, aquí también ocurriera algo parecido, y el asociacionismo en nuestro pueblo sufriera un proceso de adaptación a los nuevos tiempos y las nuevas circunstancias.

5.- Bibliografía.

BEN-AMI, Shlomo

1984 *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona, Planeta.

CALERO AMOR, Antonio M^a.

1976 *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

GONZÁLEZ MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (Coord.)

2000 *Historia contemporánea de Andalucía*, Granada, Junta de Andalucía.

LÓPEZ LÓPEZ, Francisco M

2007 “Asociaciones en Abruca durante la crisis de la Restauración (1914-1923): el Centro Agrícola y la Sociedad de Trabajos Varios”, en *Abujaraque n° 6*

MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro

2008 *La dictadura de Primo de Rivera en Almería (1923-1930). Entre el continuismo y la modernización*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.

TUSELL GÓMEZ, Javier

1977 *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, Cupsa.

1987 *Radiografía de un golpe de Estado: el ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial.